Exp 643.	De Misiones por Enero y Febrero $m/n 12,925.91
" 644	De Chaco " " " " " 8,592.
" 666	De Chubut " " " " " 6,320.
" 665	De Neuquen " " " " " 3,588.
" 684	De Santa Cruz y Tierra del Fuego por Enero y Febrero —— $m/n 3938.

No habiendo más asuntos á tratar se levantó la sesión á las 3 y 30 p.m.

Ortiz

A. Helguera Sánchez

Sesión 18ª

Presentes
Presidente
Ruiz de los Llanos
Vivanco
Ausentes con licencia
Avellaneda
Zubiaur.

Día 11 de Marzo de 1902

Abierta la sesión á las 2 p.m. se leyó y aprobó sin observación el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo resolvió:

Nombrar:

Exp 615. Ayudante de la escuela superior de varones del C.E. 6º, á la maestra normal Sta Rosa Bonome, en reemplazo de la Sra Francisca Martinez Haedo de Volpatti, que renunció.

" 593 Director de la escuela de Bompland al maestro normal, Sr Artemio E. Gomez

en reemplazo del Sr Juan Acardi que renunció.

Exp 436. Subpreceptora de la escuela nº 14 del C.E. 21º á la actual ayudante de la nº 3, Sra Juana V. de Linari y para cubrir la vacante que esta deja, á la maestra normal, Sta María del Pilar García Velloso.

Vocal del C.E. de Formosa, al Sr Ireneo Lima, en reemplazo del General Lorenzo Winter.

Conceder licencia:

" 623. Por un año, sin goce de sueldo, al profesor de Música Sr J. Gracioso Panizza, designándose para reemplazarlo, mientras dure su ausencia, á las siguientes profesoras:

En la escuela superior de niñas del C.E. 6º á la Sta Elisa Marmol.

En la escuela "Benjamin Zorilla" del C.E. 9º, á la Sta María Melville.

En la escuela superior de niñas del C.E. 16º á la Sra Amalia Anaya de Bouzada.

En la escuela superior de varones del C.E. 16º á la Sta María Burgoa.

" 649 Por un mes, con goce de sueldo, al profesor de dibujo, Sr Casio Basaldúa.

" 4838. Revalidar el título de maestra de primer grado expedido por las autoridades de

la República Oriental del Uruguay, á favor de la Sta Dominga Curutchet.

Exp 1014 y agreg- Manifestar al C.E. de "La Sábana" que no es posible ordenar la construcción de un salon más, en el edificio ocupado por la escuela de la localidad, por no haber partida en el presupuesto á que imputar el gasto.

" 5585 De acuerdo con lo dictaminado por la Comisión de Hacienda, no hacer lugar á la dotación del servicio de aguas corrientes, á la casa calle Rivadavia nº 4146, ocupada por la escuela nº 2 del C.E. 19º.

Autorizar:

" 111 Al C.E. 14º, para invertir del fondo de matrículas $m/n 150 en la adquisición de medallas conmemorativas del censo de la población escolar ultimamente levantado.

" 536.- Al C.E. 4º, para invertir del fondo de matrículas $m/n 79150, en las reparaciones que necesita el edificio escolar, calle Humberto 1º nº 343.

" 572.- Al C.E. 5º, para invertir del fondo de matrículas hasta $m/n 500 en la adquisición de mobiliario y arreglo de la

Dirección de la "Escuela Sarmiento"

Exp 663 Al C.E. de Resistencia para ordenar la ejecución de las reparaciones que necesita la escuela "Benjamin Zorrilla", cuyo importe es de $m/n 225.50

" 449 Al C.E. 8º para invertir mensualmente, del fondo de matrículas $m/n 80 destinada al mejor arreglo de las oficinas de ese Consejo, ampliación de la escuela superior de varones é instalación de una biblioteca. Esta autorización se entiende concedida hasta que se cubran los gastos mencionados.

" 496.- Al C.E. 20º, para nombrar un portero con destino á la escuela nº 9 y con el sueldo mensual de $m/n 40.

" 240 Al C.E 14º, para invertir del fondo de matrículas, hasta la suma de $m/n 130 destinada á la adquisición de un farol y manga de riego para la escuela nº 9.

Aceptar:

" 671.- Por ser más ventajosa, la propuesta presentada por los Sres De Martino y Vallet, para la impresión de la memoria anual del Sr Presidente del H. Consejo, por el precio de $m/n 88 el pliego de 16 páginas, tanto de composición corrida como de cuadros, diagramas, etc, incluyendo la encuadernación.

Formular por Secretaría el contrato respectivo, devolviéndose los depósitos correspondientes á las ofertas desestimadas.

Exp. 604 La rebaja de $ 20, que expontaneamente hace el propietario de la casa Malabia nº 2448 sobre el alquiler de $ 145 que actualmente se paga por la expresada finca, no haciéndose lugar á la subvención que se solicita para la directora de la escuela nº 11, por oponerse á esta concesión, una resolución general dictada por este Consejo sobre el particular, debiendo darse las gracias al Sr. G. F. Rivara por la mencionada rebaja de alquileres.

Proveer por Depósito:

" 5181 Los muebles, textos y útiles, solicitados por el Consejo General de Educación de Santiago del Estero, previa intervención de la Contaduría.

" 372 Previa intervención de Contaduría 50 bancos para galería y medio juego de escritorio (de baqueta) al Consejo General de Educación de Jujuy.

" 318 Aceptar los impresos ofrecidos por la Liga Argentina contra la Tuberculosis, á la que se le comunicará

esta resolución, agradeciéndole su generoso donativo, debiendo darse á los mencionados impresos el destino que se indica.

Exp 680 Designar en comisión para examinar los alumnos que han terminado el curso de Slöjd, en la escuela que dirije el Sr Juan Empó, á las siguientes personas:

Doctor Esteban Lamadrid, Sta María C. Amico y Sr Guillermo Navarro.

" 537 Prorrogar por diez meses más, sin goce de sueldo, la licencia concedida al Vocal del Cuerpo Médico Escolar, Dr Genaro Sisto, debiendo continuar como sustituto el Dr Francisco de la Vega.

Aprobar:

" 394 El balance de caja, que eleva el C. E. de Santa Ana, correspondiente á los años 1899, 1900 y 1901.

" 602. El proceder del C. E. 21º, concediendo licencia por quince dias, á la subpreceptora de la escuela nº 5, Sta Petrona G. de Cortis, nombrando para reemplazarla, á la Sta Aurora Castillo.

" 715. Habiéndose resuelto en el acuerdo respectivo, que solo podría haber hasta dos textos aprobados en cada una de las asignaturas, lo que establece de hecho un compromiso con los autores y editores de

no aumentar el número de aquellos, hacer saber á la solicitante, Sta Esabel Bonnecaze, que no es posible acceder á su pedido, agregándose que la resolución del Consejo en nada menoscaba la reputación que como profesora de Francés, tiene en las escuelas de esta Capital.

Mandar pagar:

Exp 554 Al Consejo General de Educación de Santiago del Estero, por subvención nacional correspondiente al saldo del tercer cuatrimestre del año ppdo ——— $ 36.935,0

" 653. Al Consejo General de Educación de Santiago del Estero, por subvención nacional correspondiente al anticipo del primer bimestre del corriente año ——— $ 20.000

" 261.- Al Consejo General de Educación de Tucumán, por subvención nacional correspondiente al saldo del tercer cuatrimestre del año ppdo $ 65.093,7

" 409 Al Consejo General de Educación de Mendoza, por subvención nacional correspondiente al saldo del segundo cuatrimestre ($ 20.000) y anticipo del quinto bimestre del año ppdo, ($ 20.000) total ——— $ 40.000

Exp 521 Al Consejo General de Educación de Catamarca, por subvención nacional correspondiente al anticipo del primer bimestre del corriente año —— $ 20.000

" 648 A Cito Menucci por útiles " 610.20

" 510 A Amot hesh y Cía " un lavatorio " 95.

" 575 A La Nación " publicaciones " 1159.

" 541 A Camilo Gubitosi " tarimas " 444.50

" 5515 A Jacobo Peuser " útiles " 581.95

" 5510 Al F. C. de Sud " fletes " 57.49

" 657 A Alfredo Vojas " " " 300.

" 155 y agreg= A Josefa B. de Amores, por alquiler de la casa que ocupa la escuela de Santa Ana (Misiones) correspondiente á los meses de Enero á Agosto de 1901 $ 480.

" 730 A los Sres Procuradores del H. Consejo, por sus honorarios, en la forma siguiente:

Al Sr Antonio M. Frógone —— $ 440

" " Eduardo Larguía —— " 70

" " José F. de Zavalía —— " 100

" " Solano Granillo Posse —— " 200.

No habiendo más asuntos á tratar, se levantó la sesión á las 4 p.m.

Gutiérrez

A. Melquíades Sánchez